**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi carácter de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento de Zapotlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5,10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción II, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción II, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE QUE EL AÑO 2025 SEA DECRETADO COMO “2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”,** poniendo a consideración la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** Que los documentos oficiales emanados por cada instancia gubernamental tienen la característica de contener una leyenda, ya sea de forma permanente o con una temporalidad, con la finalidad de emitir una particularidad de identidad y oficialidad a cada oficio, decreto, circular, etc. En la descripción de la identidad, marca la intención de conmemorar un episodio histórico que ha transcendido en caso particular de Zapotlán el Grande.

**II.-** En este tenor, el día 17 de diciembre del año en curso, mediante oficio 25/AHMZG/2024-B firmado por el historiador y cronista de la Ciudad, Arquitecto Fernando G. Castolo, quien nos presenta una terna de episodios trascendentes a conmemorar el próximo año 2025, siendo las siguientes:

1.-“2025, Año del 210 aniversario del natalicio de la Primera Dama de la Nación , la Zapotlense doña María de la Gracia Palafox Garibi”

2.-“2025, Año del 130 aniversario del natalicio de la musa y escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado”

3.-“2025, Año del 110 aniversario de la última vez en que Ciudad Guzmán fue decretada como Capital de Jalisco”

**III.-** Las tres opciones son perfectas puesto que enaltecen de una u otra forma la riqueza histórica que existe en el municipio, y una vez que fueron estudiadas se optó por hacer reconocimiento de María Guadalupe Marín Preciado, que tal como lo describe el Arq. José Fernández González Castolo, “Esta “polémica” dama que se desenvolvió en el México de la primera mitad del siglo pasado, tuvo un papel protagónico en los escenarios culturales de la nación. Casó con el muralista Diego Rivera, quien ya gozaba de un prestigio inusitado en el campo de las bellas artes. A su lado tuvo la oportunidad de interactuar con grandes personajes que hoy en día son considerados como “capitales” en el ámbito creativo, con gran trascendencia, del país. Posteriormente, tuvo una relación con el poeta Jorge Cuesta, considerado como el “padre” del movimiento de los Contemporáneos. A su lado concibió dos polémicos libros en los que declara abiertamente una postura reveladora para la época, iniciando un importante movimiento de emancipación de género femenino. Su vida y su obra fueron recogidas en el Libro “Dos veces única (2015)” de Elena Poniatowska, donde desvela la influencia de esta mujer orgullosamente nacida en Ciudad Guzmán el 16 de octubre de 1895, y fallecida en la Ciudad de México el 16 de septiembre de 1983” .

Conforme a la reseña histórica es que se propone que este año próximo, sea decretado como: **“2025, Año del 130 aniversario del natalicio de la musa y escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado”,** bajo las siguientes

**CONSIDERANDOS:**

**I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87, 90, 91, 92, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**II.-** De acuerdo a los expositivos, y recordando el 16 de octubre de 1895 como el natalicio de la Musa y Escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado, por lo que se propone la consideración que en la documentación oficial emitida por este gobierno municipal para el año 2025, se conmemore los 130 años de este hecho histórico de gran importancia en el arte y cultura para nuestro municipio, proponiendo sea decretado como: **“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”.**

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza por este Pleno de Ayuntamiento, la leyenda oficial para todos los documentos oficiales emitidos por esta autoridad municipal, para el próximo año 2024 como: **“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”.**

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretaria de Gobierno Municipal, Síndica, Archivo Histórico, así como a todos los Direcciones y áreas Municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial **“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”.**

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

***“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 17 de diciembre del 2024

**C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Presidenta Municipal del Zapotlán el Grande, Jalisco

MCC/vso